

JUNTA DIRECTIVA 2013-2014
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 751
Miércoles 19 de Febrero de 2014

Acta de la sesión ordinaria número setecientos cincuenta y uno de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el miércoles 19 de febrero del 2014, en las instalaciones del Colegio, ubicado en Zapote.

Al ser las dieciséis horas con quince minutos se inicia la sesión con la presencia de: Lovania Garmendia Bonilla (Presidente) quien preside, Jeffrey Zúñiga Arias (Vicepresidente), Ruth Roni Villavicencio (Secretaria), José Pablo Eduarte Salazar (Prosecretario), Priscilla Jiménez Porras (Tesorera), Max Muñoz Ruíz (Vocal 1) y Christian Arguedas Vargas (Fiscal). Ausentes con justificación: Azalea Ramírez López (Vocal 2) y Jackeline Barquero Mata (Vocal 3)

ARTÍCULO UNO: La señora Presidente Lovania Garmendia saluda a los presentes y da por iniciada la sesión.

ARTÍCULO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.
La señora secretaria Ruth Roni Villavicencio, procede a leer la agenda:

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Sesión Ordinaria No. 751
Miércoles 19 de febrero de 2014

AGENDA

1. Lectura y aprobación de la Agenda
2. Visita del nuevo contador
3. Lectura y aprobación de actas 749 y 750
4. Lectura de la correspondencia
5. Incorporación
6. Informes:
 - Presidencia
 - Fiscalía
 - Tesorería
7. Control de acuerdos
8. Federación de Colegios Profesionales
9. Congreso
10. Comité Asesor
11. Asamblea General
12. Calendario actividades
13. Varios:
 - Archivo de fiscalía
 - Respuesta Ruth Gonzalez día del Bibliotecario

Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO TRES: La señora Presidente Lovania Garmendia presenta a la Junta Directiva al nuevo contador del COPROBI por servicios profesionales Ulises León Castro, el cual agradece haber sido seleccionado para servir a la organización y se le

explica todo lo referente a la actividad contable del Colegio y los inconvenientes tenidos con el anterior contador entre las que figuran las contabilidades atrasadas. El contador manifiesta que revisará el estado real de las mismas e informará, por medio de la Administración, los documentos y datos que requiere para poner al día las contabilidades. Se le agradece su visita y se retira.

ARTÍCULO CUATRO: La señora Secretaria Ruth Roni hace lectura de las actas 749 de la sesión ordinaria del 20 de enero de 2014 y 750 de la sesión extraordinaria del 31 de enero de 2014, las que se aprueban por unanimidad con algunos cambios de forma.

ARTÍCULO CINCO: Lectura de correspondencia. La señora Secretaria procede a leer la correspondencia recibida:

- Colegiada Lucrecia Solís Guadamuz. Permiso (04 de febrero, 2014).

Acuerdo 751-01.

Se acuerda aprobar solicitud de permiso temporal a la agremiada Lucrecia Solís Guadamuz a partir del 1° de febrero de 2014 por un período de tres meses.

- Colegiada Grace Quesada Zamora. Retiro por jubilación. (04 de febrero, 2014).

Acuerdo 751-02.

Se acuerda aprobar solicitud de retiro por jubilación a la agremiada Grace Quesada Zamora a partir del 1° de febrero del 2014.

- Colegiada Alba Rodríguez Guevara. Retiro por jubilación. (10 de febrero, 2014).

Acuerdo 751-03.

Se acuerda aprobar solicitud de retiro por jubilación a la agremiada Alba Rodríguez Guevara a partir del 1° de febrero del 2014.

- Hoteles Barceló. Beneficio para colegiados (10 de febrero, 2014). Se analiza y se acuerda:

Acuerdo 751-04.

Se acuerda aprobar solicitud de convenio con la Cadena de Hoteles Barceló, solicitar a la Asistente Administrativa de COPROBI Jessica Arroyo la confección del documento respectivo e informar a los agremiados el nuevo convenio y sus beneficios.

- GND Ground. Beneficio para colegiados Club (10 de febrero, 2014). Ofrecen un descuento del 20% en la entrada al Balneario San Lucas Beach Club cualquier día de la semana. Se acuerda:

Acuerdo 751-05.

Se acuerda aprobar solicitud de convenio con GND Ground, solicitar a la Asistente Administrativa de COPROBI Jessica Arroyo la confección del documento respectivo e informar a los agremiados el nuevo convenio y sus beneficios.

- Colega Jorge Luis Gómez Pereira. Solicitud de permiso temporal (30 de enero, 2014).

Acuerdo 751-06.

Se acuerda otorgar permiso por un período de tres meses al colegiado Jorge Luis Gómez Pereira a partir del 1° de enero del 2014.

- Bancrédito. Ofrecimiento de Tarjeta de Crédito (28 de enero, 2014). Se conoce y se toma nota.

ARTÍCULO SEIS: Incorporación Ordinaria. La señora presidente, después de una breve exposición del COPROBI y sus alcances como organización, toma juramento de incorporación a los siguientes profesionales en Bibliotecología:

Cédula	Carnet	Colegiado
3-0405-0345	1472	Martínez Corrales Eliecer Andrés
8-0077-0447	1473	Bernal Casilimas Noemy
2-0551-0390	1474	Molina Montoya Jessica
1-0795-0511	1475	Vega Fernández Marcela
3-0374-0013	1476	Quirós Masís Susan
3-0254-0204	1477	Figuroa Barahona Ana Lucrecia
1-0994-0247	1478	Artavia Soto Yorleni
2-0543-0935	1479	Vásquez Quesada Andrea
2-0639-0934	1480	Álvarez Moya Marienela
3-0438-0355	1481	Álvarez Tenorio Suyen Melissa
2-0668-0902	1482	Mora Araya Emilia Tatiana
4-0206-0348	1483	Rodríguez Sánchez María Fernanda
2-0342-0107	1484	Valverde Rodríguez Virginia
1-1221-0929	1485	Garro Esquivel Paula

ARTÍCULO SEIS: La señora Presidente presenta el siguiente informe de labores:

Informe de Presidencia
febrero 2014

Razón social

De acuerdo con la consulta a la abogada indica:

- Publicación del edicto: no es necesario ya que se publicó la ley de la Asamblea Legislativa No.9148, en La Gaceta el día 19 de julio del año 2013.
- Se solicitó al personal escáner dicha gaceta y enviar la información a los agremiados, subir el documento al facebook y al sitio del Colegio.
- Se elaboró el oficio a las instituciones con el cambio razón social
- Se solicitó a la asistente administrativa que se envíe el oficio de cambio de razón social al Servicio Civil

Acuerdo 7. Se acuerda comunicar a las instituciones nacionales e internacionales con las que el Colegio tiene relación, tales como Bancos, CONARE, Universidades, INS, Ministerios, ICE, FECOPROU, Colegios Profesionales, Comercios con los que se mantiene convenio y cualquier otra entidad del cambio de razón social de COBI a COPROBI.

Las gestiones de cambio de firmas y razón social en los bancos se ha finiquitado en
Banco Nacional,
Banco de Costa Rica,
BAC y

Banco Popular.

Se solicitó a la asistente administrativa que al actualizar el archivo de gestión en la portada de la carpeta de cada banco se incluya la información de la persona responsable de cada cuenta tal como se tiene en este momento del Banco Popular

Esta es la persona responsable de la cuenta COPROBI

Nombre: Rebeca Guevara C

Departamento: Cuentas corrientes y P.A.S. Centro de Servicios Financieros

Distrito: Goicoechea. Provincia: San José

Dirección exacta: 50 al oeste de la Municipalidad de Goicoechea, Guadalupe

teléfono: 25289328 / 22833396

dirección electrónica: reguevara@bp.fi.cr

Nombre: José Arguedas Delgado (B.C.R)

Departamento: Gerencia Empresarial

Distrito: Catedral Provincia: San José

Dirección exacta: Sucursal Vasconia, de la Clínica Carlos Durán 100 oeste

Teléfono: 22585341 ext 117

Nombre: Priscilla Román Barrantes (BAC)

Departamento: Gerencia Pymes

Distrito: Catedral Provincia: San Jose

Dirección exacta: calle 0 ave 3 y 5 Frente Hotel Europa

Teléfono: 22959595 ext 18006

Nombre: no tenemos ejecutivo (BNCR)

Departamento: Plataforma de servicios

Distrito: Catedral Provincia: San Jose

Dirección exacta: De los Tribunales de Justicia oficinas centrales 100 sur

Teléfono: 22122000 fax 22574278

Esta labor ha requerido de un esfuerzo especial por parte de la Tesorería, la asistente administrativa y la Presidencia.

Se solicitó a tesorería un informe con los estados de cuenta de los bancos para partir de estas cuentas en COPROBI

Se le solicitó al personal que en todo mensaje relacionado con las cuentas de bancos se haga la indicación del nombre actual COPROBI e incluir la leyenda "*Antes Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, reformado integralmente por la Ley No. 9148 publicada en La Gaceta el 19 de julio de 2013*" De forma especial si alguien va a hacer cheques a nombre del COPROBI.

- **INS:** Se realizaron las gestiones para el cambio de razón social en el INS y la actualización de la póliza
Costo del seguro con el aumento a la suma de ¢1.500.000 la prima quedaría en aproximadamente ¢387.465 mensuales (actualmente es de aproximadamente ¢155.000).

En cuanto a la boleta de beneficiarios se la estaré remitiendo a los asociados por correo electrónico y cuando alguien se presenta a realizar cualquier gestión se solicita la actualización de beneficiarios. Se está realizando la consulta

- Pendiente el cambio de razón social en el ICE, CCSS
- Ya se finiquitó la gestión para la liberación del gravamen que tiene la propiedad. La abogada cobró 100 mil colones.

Contador: Se realizaron las gestiones para la elaboración del contrato para el nuevo contador con indicaciones de servicios profesionales por un año (sin aguinaldo, ni prestaciones, ni vínculo patronal)

Ya se le comunicó al nuevo contador.

Se consultó con la abogada e indica que “servicios profesionales” para que no haya vínculo hay tres aspectos a tomar en cuenta: prestación personal del servicio, la remuneración y la subordinación. De acuerdo con el servicio que se ha venido prestando esta sería la situación del contador:

Prestación personal del servicio

El contador no tiene un horario definido de trabajo, ni se presenta a laborar en el Colegio

Él llega q retirar la documentación correspondiente y hace su trabajo en otro lugar

En algunos momentos se le solicita participar en alguna reunión para coordinar con él y hacerle consultas.

El informe contable se debe presentar en las primeras 2 semanas del mes siguiente al mes que corresponde el informe, mantiene los libros contables al día y atiende consultas de los documentos entregados.

Al año prepara el presupuesto que se presenta a la asamblea.

Consultas adicionales él decide si las atiende sin costo o cobra por consulta

la remuneración es por contabilidad entregada, un monto definido (anualmente se hacen los ajustes)

la subordinación: nosotros no somos su jefe el contador hace las contabilidades de acuerdo con las normativas y procedimientos que ellos conocen de acuerdo con su profesión y especialidad y normas del colegio de contadores.

Más bien asesora al COPROBI respecto a cómo se puede proceder si observa irregularidades

Si no hace entrega de los informes contables, los libros de contabilidad están desactualizados, no elabora el presupuesto o no atiende las consultas, la medida que se tomaría se centra a no continuar la contratación

La responsabilidad por el error es del contador tiene relación con que no se continúe la contratación y se acusaría ante el colegio de contadores Cada 2 años por acuerdo de asamblea se hace una auditoría. Para tales efectos se hace una contratación de otra persona que da recomendaciones que serán aprobadas o no por la Junta para que se incorporen en el reglamento de procedimientos contables.

- **TIGO COSTA RICA:** se estaba pagando 45,000 colones por servicio de cable e internet. Al no ser necesario el servicio de cable se hizo la visita a las oficinas de TIGO COSTA RICA para suspender este servicio y dejar solamente el internet. Sin embargo la empresa ofreció una negociación de que se mantuviese el servicio de cable e internet a mitad de precio pagando 22 por ambos servicios, se aceptó esta opción ya que la contratación del servicio de internet tiene un costo de 27.000 colones.
- Ya se recibió la impresora para carnet, fue instalada por la empresa y ya el personal recibió la capacitación correspondiente. Se requirió de comprar el cable para la impresora, el cobertor y la UPS como parte de los requisitos de garantía.

- La asistente administrativa indica que al analizar el trabajo por realizar con el archivo administrativo, aún con la colaboración de la asistente de fiscalía que se encuentra organizando los expedientes de los asociados, siempre será necesaria la contratación de una persona de apoyo por 100 horas.
- Ya se está pagando por quincena a Doña Marlen
- Se iniciaron las gestiones para el pago por transferencia

El sistema de planilla empresarial funciona de la siguiente manera:

Un modulo local, que es un programa que se instala en cualquier máquina.

Un modulo en Internet, que es mediante la página de internet del BCR.

También para su manejo se requiere un funcionario REGISTRADOR, quien es el que se encarga de confeccionar la planilla y los AUTORIZADORES, que realizan la autorización del débito a la cuenta corriente del colegio, la realizan de la misma forma que giran los cheques (dos firmas), estas dos personas autorizan en Internet, sin un orden específico pero si tiene que autorizar la planilla los dos. Se elaboró la nota solicitando el servicio, indicando en la nota quien seria los usuarios del sistema (REGISTRADOR la Asistente Administrativa Jessica Y AUTORIZADORES Presidencia y tesorería), indicando nombres y apellidos, números de cédula y correo electrónico y llenar y se firmó el contrato.

- Alarma: ya se instalaron los sensores y se asignó una clave diferente a Oficinista, Asistente administrativa y Presidencia
- Presupuesto extraordinario: entre las justificaciones para la presentación de un presupuesto extraordinario están:
 - los costos de cambio de razón social abogado y tramites
 - Tramites del registro nacional
 - El incremento en la póliza colectiva
- Solicité a la asistente administrativa la entrega de las chequeras sobrantes del COBI para registrar los números y anularlos
 - Banco Popular: un talonario cheques #6395995 al #6396000-8 (el último que se había emitido y anulado fue el #6395994-1 con fecha 10-9-2013)
 - Banco Nacional: tres talonarios: cheques #2982-5 al 3000-1 (19 cheques); cheques #3001-8 al #3040-3(40 cheques); cheques #3041-1 al #3080-5 (40 cheques) (el último emitido fue el #2980-2 el 18-12-2013; el #2980-2 y 2981-9 fueron anulados)

Aclaración: en el informe anterior indiqué que “las Chequeras que se utilizarán hasta agotar existencia” y llevarán el sello COPROBI son:

Banco Popular del cheque 6395995-6 al 6396000-8 un talonario

BCR del 19835051-1 al 19835075-8 un talonario

BNCR: chequera del 2982-5 al 3000-1

Del 3001-8 al 3040-3

Del 3041-1 al 3080-5

BAC no tenemos chequera

Esto se corrige en este informe ya que no se pueden utilizar de ninguna forma, deben ser anulados.

- Se están realizando las consultas para determinar cuál es el procedimiento para que los asociados que tienen cuenta con el POPULAR, BAC, Nacional, Costa Rica
 - Los agremiados que no se les rebaja la mensualidad por planilla para que puedan solicitar el rebajo de la mensualidad de su cuenta en el banco popular Automáticamente

- la opción de tesorería electrónica tiene una comisión de un 4.00% (de 7500 serían 400 colones por persona en 100 asociados serían 40.000 colones) Contablemente habría que determinar que este no sería dinero que ingresa o habría que establecer que el pago por transacción bancaria implica un costo adicional de 400 colones? El monto serían los 7.500 de mensualidad, el depósito debería ser por 7.900 para pagarle al banco y que entren a las cuentas los 7.500
- El pago de servicios en línea en los bancos aparecen los diferentes colegios profesionales, pero no aparece COPROBI. ¿Qué tendríamos que hacer para aparecer?
¿Esto tiene un costo para el colegio por transacción?
- La opción de que una persona que tiene cuenta con el banco autoriza a que se le rebaje de su cuenta de ahorros la mensualidad COPROBI (como se hace con el recibo de servicio telefónico y eléctrico). ¿Qué habría que hacer?
¿Esto tiene un costo para el colegio por transacción?

- **ACTUALIZACION DE DATOS:** se logró la actualización de datos de 209 agremiados y se emitió el siguiente comunicado respecto a la rifa de la Tablet entregada en la sesión del 19 de febrero.

Buenos días estimadas y estimados colegiados

Con el fin de que todo proceso se realice con la mayor transparencia para efectos de la rifa de la Tablet por la actualización de datos se procedió de la siguiente forma:

- Se elaboró un listado de las personas que actualizaron sus datos entre el 9 de enero y el 7 de febrero del 2014
- Participaron un total de 209 agremiados
- Se seleccionó al azar un colegiado de los participantes para hacerle una llamada telefónica y solicitarle brindara un número del 1 al 209 para seleccionar la persona ganadora.
- Se procedió a llamar a la colegiada Cindy Sánchez González carnet número 1408 al ser las 12:10 md. del día 10 de febrero del 2014 quien seleccionó el número 50 como ganador.
- Dicho número correspondió en el listado de personas participantes a la colegiada Cruz Zais Elizabeth carnet número 1066 quien trabaja para la Biblioteca de la Asamblea Legislativa.
- La entrega del premio se realiza en la sesión de junta directiva
- Se tomarán fotografía que se suben al Facebook y al sitio del Colegio

Pendiente: actualizar la base de datos interna y la base de datos de la empresa que envía los correos masivos. Me indica la asistente administrativa que se le paga a la empresa Web Host por el envío de correos masivos y se hace por consumo del crédito. Los cheques se hacen a nombre de José Alfaro. Solicité localizar el contrato correspondiente.

- Se retomó el tema del sello con la leyenda “Antes Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, reformado integralmente por la Ley No. 9148 publicada en La Gaceta el 19 de julio de 2013”, debido a que hay muchos talonarios de recibo y durará mucho tiempo para finalizar el uso de estos documentos. Por transparencia y cuidado en el manejo de este tipo de documentos se tomó la decisión de confeccionarlo junto con otros sellos como el de ANULADO. Queda una caja del recibo 3301 al 5000 (1.500) en promedio se confeccionan de 100 a 150 recibos por mes, aproximadamente se utilizarían en un año

- Se están realizando las gestiones para la compra de las placas para las fotografías de ex presidentes.
- La Licda. Azálea Ramírez se ofreció a participar en la Jornada Bibliotecológica en el Tecnológico de San Carlos en atención a la invitación de la Mater Ruth Guzmán Muñoz, Coordinadora Biblioteca TEC San Carlos
- Recomendación: Iniciar un boletín mensual puede ser por medio de un blog en Word pres
 - Secciones
 - Profesionales informan
 - Donde cada institución puede enviar información de actividades
 - COPROBI informa para cada mes informar las acciones y actividades del COPROBI

Recomendación de Jessica Arroyo Pérez

Acuerdo 7, Considerar el BAC que actualmente tiene 8 millones y dejar unos 2 millones para la liquidación y el resto trasladarlo al BCR.

Comentado el informe se aprueba.

ARTÍCULO OCHO: La señora Fiscal Christian Arguedas presenta el siguiente informe de labores:

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Departamento de Fiscalía
Informe Mes Febrero, 2014

CB-F-01-02-2014

A continuación, se detallan los aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, en el periodo vigente del 20 de enero del 2014 al 19 de febrero del 2014.

Atención a colegiados:

Se atienden diversas consultas de colegas por medio del correo electrónico, las cuales se enumeran a continuación:

- La colega Elvira Guevara hace la consulta: actualmente laboro en el Centro de Documentación e Información (CEDI) del Instituto Costarricense de Acueductos y alcantarillados, desempeñándome como Encargada del Centro; sin embargo no tengo nombramiento como directora. A finales del año pasado mi jefatura gestionó ante Dirección de Recursos Humanos que reasignaran mi plaza al puesto de Directora General y ésta no fue aprobada, aduciendo que otra persona (que no es profesional en el campo, es periodista) tiene asignada esta plaza. Por asuntos internos, intereses particulares y de perfil, no saben dónde ubicar a esta persona que ya tiene plaza de Director, por lo que les más fácil designarlo como Director del CEDI.

Según el Manual de clases existente en la institución yo cumplo con el perfil y la experiencia (15 años); razón por la cual no voy a permitir que nombren a una persona que no es idónea, ni cumple el perfil requerido para el puesto.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, en calidad de afiliada al Colegio, de la manera más atenta, les solicito por favor me indiquen por escrito de acuerdo a la Ley del Colegio, cual es criterio legal y lo que procede estos casos. Lo anterior para efectos de contar con el respaldo técnico como jurídico para realizar las gestiones respectivas en la institución.

Se le adjunta el Manual Descriptivo de Puestos, y se procede a redactar una nota dirigida hacia la agremiada haciendo referencia a la necesidad que existe de que cualquier empresas dónde se maneje un centro de información o Biblioteca cuente con un profesional o especialista de la información, esto con el fin de que las gestiones que Elvira fuera a realizar, tuvieran un fundamento dado por el colegio.

- Grethel Lépiz hace la siguiente consulta, textualmente:

A los bibliotecólogos escolares en algunas escuelas y colegios nos dicen q debemos entrar el 1 de febrero al igual que los administrativos y bueno al hacer esto creo que nosotros mismos nos incluimos en el paquete de administrativos en los centros educativos lo que sucede es que no hay algún documento por escrito que diga lo contrario, al menos en ANDE me dijeron q si somos técnico docentes debemos entrar el mismo día q inician las docentes, claro que si se convoca a reunión de personal estamos hablando que es de acatamiento obligatorio. En fin, este año el primero en febrero es sábado por lo tanto correspondería ingresar a trabajar el 3 de febrero, no obstante, a las docentes se les está convocando reunión de personal miércoles jueves y viernes. Tengo cuatro años entrando el primero de febrero.

Mi consulta es existe algún documento por escrito o alguna legislación donde se contemple en primer lugar que no somos personal administrativo y segundo lugar el día de ingreso e incluso las vacaciones a las q tenemos derecho porque el año pasado ese tema fue motivo de discusión con mi director, el hace referencia a que si soy personal administrativo no tengo por qué tener vacaciones en el mismo periodo que las docentes.

De este tema se ha conversado en diversas ocasiones en nuestras redes pero nunca se llega a nada, a una repuesta concreta y menos a algo por escrito, así que me atrevo a decir que es una preocupación colectiva.

Se le responde vía correo electrónico indicándole que no existe un documento específico para su consulta sobre el ingreso a laborar. Esto siempre ha dependido de la convocatoria que realicen los Directores en cada institución. Lo que si está claro y definido es nuestro puesto como Técnico Docentes, el mismo lo define el Manual de Puestos del Servicio Civil Docente y se encuentra en las clasificaciones de puestos que tiene el mismo Ministerio en su página web.

Por lo tanto es importante conversar con su Dirección al respecto, el Técnico Docente tiene derechos a las vacaciones al igual que los docentes.

Lo que usted podría hacer también es generar desde la Red una consulta a la Oficina de Legales del MEP, de esta manera tener un documento legal por escrito. Sin embargo le aseguro que desde el Colegio y la Fiscalía vamos a retomar esta consulta y otra similares con el propio para poder ofrecerles este documento que es tan necesario. Se adjunta el Manual Descriptivo de Puestos.

- La colega Marigen Rodríguez consulta si por medio de la escala salarial del MEP, está la opción de subir de categoría de MT5 a MT6, pero no sabe que requiere para poder ascender a dicho escalafón.
Que carga académica o título puede agregar para que se la reconozcan.

Por medio de un correo electrónico se le indica que para ser recalificada en la categoría MT5 debe poseer la Licenciatura en Bibliotecología, comprendiendo que para ello debe tener el Bachillerato en Bibliotecas Escolares.

Para la categoría MT6 deber tener un título en docencia propiamente dicho para que el MEP se lo reconozca. Se adjuntan los artículos 125, 126, la Ley de Carrera Docente- Título I, y el Estatuto de Servicio Civil.

Asuntos Varios

Durante este lapso Fiscalía ha colaborado con el “ordenamiento” de los expedientes de los colegiados, de igual forma con el Archivo de Gestión del COPROBI.

Licda. Christian Arguedas Vargas
Fiscal
Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Se aprueba el informe de Fiscalía.

ARTÍCULO NUEVE: La señora Tesorera, Priscilla Jiménez, presenta su informe mensual de labores:

Informe de tesorería al 19 de febrero 2014

Artículo 1: se realizaron las entrevistas para contratar a nuevo contador (a) para el COPROBI, para la misma se monto una guía de entrevista, y se realizaron consultas atinentes a la situación del colegio, los resultados se presentaron en la sesión extraordinaria del 31 de enero, y se tomo la decisión de contratar a Ulises León Castro, al cual se le informo de dicha elección y se está a la espera de firmar el contrato por servicios profesionales correspondiente.

Artículo 2: se resolvieron casos de permisos para no cancelar las cuotas por despido, incapacidades o por no tener en este momento trabajo.

GOMEZ PEREIRA JORGE LUIS	Carnet 952	Vence 31/03/14
--------------------------	------------	----------------

TORRES VARGAS KARLA	Carnet 949	Vence 30/06/14
---------------------	------------	----------------

Artículo 3: Se presento informe ante demás miembros de junta directiva, sobre el análisis realizado al presupuesto, ingresos y gastos. En el cual se determino que dicho presupuesto no toma en cuenta la situación real del COPROBI actualmente, presentando algunos desfases presupuestarios.

Artículo 4: se solicito información a la FECOPROU sobre beneficios de pertenecer a dicha federación, aún estamos a la espera de la respuesta

Artículo 5: se gestiono la búsqueda de opciones junto con Ronald de centros de recreo. San Lucas Beach Club en Puntarenas, ofrecen un rebajo en la entrada general de ¢1.000, ellos cobran ¢3.750, el colegiado pagaría ¢2.750, además de un 10 % de descuento en el consumo en los diferentes restaurantes y en actividades. Actualmente está pendiente nos definan si nos dejan la entrada en ¢2.500 y un descuento del 15% en consumo.

La Montaña del sapo y la culebra: el convenio consiste en que el Colegio paga por mes un monto de \$3.000 y el colegiado tiene derecho a entrar con tres invitados gratis.

La Campiña Country Club: Tenemos que comprar acciones para poder ingresar a las instalaciones solo hay derecho a 6 personas por fin de semana.

Instalaciones recreativas del Colegio de Contadores Privados, se gestionó vía correo y llamas no hemos tenido respuesta

Instalaciones recreativas del Colegio de Ingenieros Agrónomos, se gestionó vía correo y llamas no hemos tenido respuesta

Artículo 6: Se realizaron trámites pendientes en los bancos relacionado a los cambios de firma y nombre del colegio.

Artículo 7: se solicito a asistente administrativa montar un calendario de pagos para el personal del COPROBI, el cual se está aplicando desde el mes anterior.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGIA CR		
AÑO 2014	DIA	
ENERO	13	28
FEBRERO	13	26
MARZO	13	26
ABRIL	14	28
MAYO	14	27
JUNIO	13	26
JULIO	14	28
AGOSTO	13	27
SETIEMBRE	12	26
OCTUBRE	14	28
NOVIEMBRE	13	26
DICIEMBRE	12	26

Artículo 8: se colaboro con el diseño de la hoja membretada del colegio

Artículo 9: arreglos de pago realizados a la fecha

ARIAS ALVARADO MAIKOL JOSE
FAERRON CHAVARRIA ERNESTO
ARCE MURILLO LAURA MELISSA
BRENES ARCE NOYLIN
SILVIA DIAZ RUIZ
JOSE ANGEL BERMUDEZ RUIZ
ALVARADO HERRERA MAYRA LORENA
GUADAMUZ CALDERON SERGIO VIRGILIO

Artículo 10: Casos de montos pendientes, por rezago de cuotas

ABARCA ANCHIA ANA LORENA	3	¢213.500,00	¢22.500,00	INTEGRA
AGÜERO VILLALOBOS ROGER	6	¢101.000,00	¢45.000,00	INTEGRA
AGUILAR DURAN BLENDA MARIA	11	¢63.500,00	¢82.500,00	SPA
ALPIZAR VARGAS MARIA ELENA	8	¢153.500,00	¢60.000,00	INTEGRA
ALVARADO MONGE YENORY KATTYA	2	¢228.500,00	¢15.000,00	UCR
ALVAREZ ROQUE ROLANDO JOSE	2	¢228.500,00	¢15.000,00	UCR
ANGULO VARGAS KAROL	4	¢164.500,00	¢30.000,00	SPA
ARAYA BRENES ANGIE MILENA	7	¢0,00	¢52.500,00	SPA
ARGUEDAS VALVERDE ANA JULIA	4	¢206.500,00	¢29.500,00	SPA
ARROYO OROZCO TATIANA	3	¢142.500,00	¢22.500,00	UCR
ARTAVIA ALPIZAR MARIA CECILIA	31	¢0,00	¢236.000,00	UNA
BARQUERO FLORES XENIA	2	¢217.250,00	¢18.750,00	ICE
BARQUERO SANDOVAL MAURY	44	¢165.000,00	¢331.300,00	SPA
BARQUERO VILLALOBOS JEFFRY	2	¢157.500,00	¢15.000,00	SPA
BERMUDEZ MORALES ROSALBA	29	¢20.000,00	¢216.000,00	INTEGRA
BOLAÑOS POVEDA JENNIFER	7	¢187.000,00	¢49.000,00	SPA
BRAVO GONZALEZ FLORYBETH	2	¢277.000,00	¢15.000,00	SPA
CALDERON QUESADA MAGDA BELISA	3	¢215.000,00	¢21.000,00	UCR
CALVO GUILLEN GINETTE	2	¢229.000,00	¢14.500,00	UCR
CARRANZA RODRIGUEZ ANA LIDIETH	3	¢221.000,00	¢22.500,00	UCR
CASTRO CHAVEZ MAGDA CECILIA	16	¢116.000,00	¢120.000,00	SPA
CHACON MONGE MARCO ANTONIO	2	¢131.000,00	¢15.000,00	INTEGRA
CHAVARRIA DIAZ MARIA LOURDES	6	¢101.000,00	¢45.000,00	UNED
CHAVES SALGADO LORENA	8	¢172.500,00	¢63.500,00	UCR
CONEJO VASQUEZ JENNIFFER DE LOS ANGELES	9	¢168.500,00	¢67.500,00	SPA
CRUZ BARRANTES MARIA AUXILIADORA	9	¢29.500,00	¢64.000,00	UCR
DIAZ RUIZ SILVIA MARIA	7	¢212.000,00	¢52.500,00	ICE
FAERRON CHAVARRIA ERNESTO	6	¢45.000,00	¢45.000,00	SPA
FERNANDEZ ALVARADO VILMA	9	¢78.500,00	¢67.500,00	UCR
FONSECA MURILLO PATRICIA	12	¢146.000,00	¢90.000,00	UCR
GARITA PANIAGUA ROY	2	¢221.000,00	¢15.000,00	SPA
GOMEZ ESTRADA MARIA EUGENIA	31	¢0,00	¢236.000,00	UCR
GONZALEZ ALVAREZ MICHAEL	4	¢127.500,00	¢30.000,00	UNA
GONZALEZ QUESADA VIRGINIA	6	¢101.000,00	¢45.000,00	SPA
GONZALEZ ROJAS MARTA	13	¢49.000,00	¢97.000,00	SPA
GONZALEZ VALLE AMALIA	25	¢49.000,00	¢187.000,00	UCR
GUADAMUZ CALDERON SERGIO VIRGILIO	12	¢142.500,00	¢93.500,00	SPA
HERNANDEZ GUZMAN MARLIN TAYIRA	2	¢221.500,00	¢14.500,00	UCR
HERNANDEZ MURILLO NORMA IRIS	23	¢63.500,00	¢172.500,00	SPA
JIMENEZ BLANCO MARIA ODILIA	4	¢0,00	¢30.000,00	SPA
JIRON PEREZ M° DE LOS ANGELES	3	¢142.500,00	¢22.500,00	SPA
LI ALEMAN GRACIELA	8	¢179.000,00	¢57.000,00	SPA
LOPEZ VENEGAS LEDA	2	¢224.750,00	¢11.250,00	ICE
MASIS ROJAS RAMON	6	¢194.000,00	¢42.000,00	UCR
MENDEZ CASTRO XINIA	3	¢213.500,00	¢22.500,00	INTEGRA
MENDEZ MOLINA MAUREEN	2	¢157.500,00	¢15.000,00	SPA
MIRANDA HERNANDEZ FRANCINIE	5	¢163.500,00	¢37.500,00	SPA
MOLINA ACOSTA ANA ETHELGIVE	8	¢249.000,00	¢57.000,00	UNA
MONTERO BUSTABAD ESTHER	3	¢214.000,00	¢22.000,00	INTEGRA
MONTES DE OCA MORA PATRICIA	8	¢153.500,00	¢60.000,00	INTEGRA
MORA RAMIREZ OSCAR	2	¢221.000,00	¢15.000,00	INTEGRA

MURILLO MONTERO VLADIMIR	2	¢165.000,00	¢15.000,00	SPA
NUÑEZ ALPIZAR BELISA EUGENIA	3	¢213.500,00	¢22.500,00	UCR
NUÑEZ MATA MARJORIE	4	¢7.500,00	¢30.000,00	SPA
PANIAGUA ALFARO MARCIA IVETH	2	¢236.000,00	¢14.000,00	SPA
PARRA SANCHEZ OSCAR HUMBERTO	4	¢0,00	¢30.000,00	INTEGRA
PEÑA ROSELLO MARIA DE LOS ANGELES	6	¢101.500,00	¢44.500,00	INTEGRA
PEREZ BARRANTES PEDRO MIGUEL	12	¢56.500,00	¢89.500,00	INTEGRA
QUESADA MATA FLOR	2	¢221.000,00	¢15.000,00	INTEGRA
QUIROS ALVAREZ CARLOS ENRIQUE	2	¢221.000,00	¢15.000,00	UCR
RAMIREZ CASTRO LIGIA	2	¢142.500,00	¢15.000,00	UNA
RAMIREZ ESQUIVEL FRESSY	2	¢221.000,00	¢15.000,00	INTEGRA
RAMIREZ ROJAS LEYLA	8	¢153.500,00	¢60.000,00	INTEGRA
RIVERA LEANDRO ANA LUCIA	3	¢135.000,00	¢22.500,00	SPA
RODRIGUEZ MATAMOROS YENORY	2	¢221.000,00	¢15.000,00	UNA
RODRIGUEZ UGALDE MARIBEL	2	¢142.500,00	¢15.000,00	UNA
RODRIGUEZ VILLALOBOS GISELLA	10	¢71.000,00	¢75.000,00	UCR
ROJAS GONZALEZ CATALINA	2	¢67.500,00	¢15.000,00	UNED
ROJAS MORALES NIDIA	15	¢120.000,00	¢116.000,00	UNA
ROSALES REYES ROSIBEL	11	¢250.000,00	¢84.000,00	SPA
SALAS CALVO VANESSA	2	¢142.500,00	¢15.000,00	SPA
SALAS MORALES MARIA EUGENIA	17	¢21.000,00	¢125.000,00	SPA
SALAZAR DELGADO JESSICA VANESSA	11	¢153.500,00	¢82.500,00	SPA
SANCHEZ ESQUIVEL KARLA	2	¢228.500,00	¢14.500,00	SPA
SÁNCHEZ MIRANDA LISSETH MARIA	23	¢200.000,00	¢175.500,00	SPA
SANCHO CARBALLO MIGUEL ANTONIO	4	¢127.500,00	¢30.000,00	UNA
SANDI VASQUEZ MARVIN ANDRES	5	¢243.000,00	¢35.000,00	UNA
SEGURA GRANADOS MARIA EUGENIA	17	¢56.000,00	¢127.500,00	SPA
SEGURA ZUÑIGA MARLENE	8	¢153.500,00	¢60.000,00	SPA
SOLERA PALMA MARJORIE	2	¢221.000,00	¢15.000,00	INTEGRA
SOLIS SOLIS TERESA	3	¢135.000,00	¢22.500,00	SPA
SOLORZANO SOTO RAFAEL	2	¢71.500,00	¢14.500,00	INTEGRA
SOTO VENEGAS RONALD	3	¢7.500,00	¢22.500,00	SPA
VALVERDE GUERRERO XINIA MARIA	4	¢206.000,00	¢30.000,00	INTEGRA
VARGAS BOLAÑOS REBECA	2	¢222.000,00	¢14.000,00	UCR
VARGAS GARCIA MERY	21	¢78.500,00	¢157.500,00	SPA
ZAMORA MURILLO OLGA	2	¢131.000,00	¢15.000,00	INTEGRA
ZUÑIGA VARGAS ESMERALDA	6	¢22.500,00	¢45.000,00	SPA

Artículo 11: monto de morosidad recuperado a la fecha **¢5.894.000**

Artículo 12: monto de morosidad actual ¢36.429.130, incluyendo pensionados e incobrables

Artículo 13: morosos que no han tenido ningún tipo de movimiento (incobrables)

No. Cedula	Carnet	Nombre	Cuotas Atrasadas	Saldo Actual
203030317	280	CORDERO MORALES MARTA EUGENIA	91	¢684.950,00
106370357	580	GONZALEZ VILLALOBOS MARIA DEL MILAGRO	89	¢668.800,00
109460499	723	TORRES ZUÑIGA MELISSA	82	¢611.500,00
501160671	346	MONTERO AYALES CLAUDIO ANTONIO	81	¢611.200,00
204300237	667	QUESADA VALVERDE ERICK FRANCISCO	81	¢611.100,00
105890761	785	LUNA VEGA ANA LISSETTE	81	¢604.500,00

106160405	627	VARGAS CASTRO GRACE PATRICIA	81	€603.800,00
204070360	168	RODRIGUEZ JIMENEZ SEIDY	80	€600.600,00
108660130	664	OVIEDO RODRIGUEZ LUIS DIEGO	79	€589.400,00
900800906	891	MILLER CLARK MARIA DEL PILAR	78	€587.800,00
106280087	823	MASIS ESQUIVEL LUIS PAULINO	75	€560.000,00
800630437	330	ISAZA ZAPATA MONICA DEL ROSARIO	74	€552.100,00
105120517	497	QUIROS RODRIGUEZ MARIA LOURDES	69	€517.000,00
108070253	855	CASCANTE ARDON PRISCILLA	67	€505.000,00
601200900	503	VENEGAS PORRAS ELIZABETH	66	€497.000,00
105980956	690	BUSTAMANTE VENEGAS MARIA GABRIELA	64	€478.000,00
401380247	520	CHAVES FERNANDEZ ANABELLE	64	€477.000,00
700690116	1050	GRANADOS MENA ARIADNE EURIDICE	62	€467.000,00
205940271	960	ARCE VIQUEZ JUAN GABRIEL	61	€461.000,00
900200657	11	RODRIGUEZ MENDEZ LUPITA	60	€452.500,00
107720497	981	BLANCO VILLAREAL NORA BLANCO	58	€432.000,00
700700499	889	ROGERS BROWN ELENA ANDREA	55	€411.250,00
800590809	717	MORALES LOPEZ LEMNA JULIA	55	€408.800,00
302290717	765	CECILIANO GRANADOS LUCRECIA	54	€403.000,00
800630379	888	DEL ROSARIO JIMENEZ CIRA MABEL	52	€393.300,00
104021336	246	MORA CAMACHO MARLENE	52	€391.000,00
501760351	415	VIALES MARTINEZ ADA MARIA	52	€388.250,00
104870340	314	DIAZ DIAZ JENNY	51	€382.500,00
501480568	117	MORAGA JUNEZ ANA LORENA	50	€376.750,00
112420017	1145	BERMUDEZ RUIZ JOSE ANGEL	49	€365.250,00
106210589	516	VARGAS MORA ANA JULIA	49	€365.250,00
400920639	226	VALERIO MIRANDA MARIA EUGENIA	48	€360.000,00
110160870	1097	HERRERA CHAVES ALEJANDRA	46	€348.000,00
107180255	1120	CESPEDES OCONITRILLO IRENE	46	€344.500,00
106820711	1094	PACHECO BEJARANO ROSE MARY	44	€327.000,00
104161015	86	CASAS ULATE SILVIA	44	€326.500,00
601360083	1053	BALTODANO OBREGON MARIA JOSEFA	43	€319.300,00
108560862	830	CASTILLO VARGAS LAURA MARIA	40	€303.500,00
103960253	230	ARONNE LAURITO GIANNINA	40	€298.500,00
301860976	739	FLORES MASIS MARIO ALBERTO	39	€292.500,00
108250938	649	TAN CHAN ISABEL MARIA	35	€264.000,00
302940748	1208	CHAVES RAMIREZ LUIS ALONSO	34	€257.000,00
501700870	591	LOAICIGA PANIAGUA IRIS DEL CARMEN	34	€257.000,00
400960297	1004	HERNANDEZ RAMIREZ ANA CECILIA	32	€238.000,00
401070056	897	ARAYA ULATE LILLIANA	32	€236.500,00
103900317	800	ARTAVIA ALPIZAR MARIA CECILIA	31	€236.000,00

104870379	253	BENAVIDES TRIGUEROS MARIA CLOTILDE	31	€236.000,00
203680545	269	CASTRO HERRERA OLGA MARIA	31	€236.000,00
900500564		DURAN BARQUERO ELIZABETH	31	€236.000,00
602140776	810	GOMEZ ESTRADA MARIA EUGENIA	31	€236.000,00
112200443	1287	PICADO VARGAS MARIA NATALIA	31	€236.000,00
203100530	157	ROJAS SOTO ANA EUDITH	31	€236.000,00
301961015	170	MATA PICADO AURA LETICIA	30	€228.500,00
601410454	1099	LI CHAN ROSITA	30	€227.500,00
401011084	353	GARCIA CAMBRONERO MARCO TULIO	25	€191.000,00
202750781	421	ALFARO UGALDE JEANNETTE	25	€187.000,00
105720245	171	GONZALEZ VALLE AMALIA	25	€187.000,00
103900299	207	LEON GONZALEZ ROSA MARIA	24	€181.000,00
103940221	1304	BARRANTES OBANDO MARIA CECILIA	24	€180.000,00
106520510	967	ALVARADO HERRERA MAYRA LORENA	23	€176.000,00
106410864	666	MUÑOZ DELGADO LUPITA	23	€175.750,00
105710953	729	HERNANDEZ MURILLO NORMA IRIS	23	€172.500,00
502430068	594	DUARTE MARTINEZ GUISELLE	22	€165.000,00
601011488	172	VARGAS GARCIA MERY	21	€157.500,00
401270197	388	ALFARO LEITON ANA MARIA	19	€146.000,00
2502900671	732	ALPIZAR QUESADA MIRIAM	19	€146.000,00
700560674	725	BROWN CAMPBELL VILMA	19	€146.000,00
104050283	234	CASTRO GUTIERREZ OLGA ISABEL	19	€146.000,00
103520951	303	CASTRO MURILLO LETICIA	19	€146.000,00
104031420	598	GAMBOA UMAÑA FLORA	19	€146.000,00
302300380	315	GOMEZ MOLINA ANA CRISTINA	19	€146.000,00
601021336	163	GONZALEZ JIMENEZ LIGIA	19	€146.000,00
501840376	986	JUAREZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	19	€146.000,00
105480916	881	MATA QUESADA MARGARITA NAZARETH	19	€146.000,00
302020786	286	MORALES FONSECA FLORY LUCIA	19	€146.000,00
105440767	759	ROJAS MIRANDA CESIA	19	€146.000,00
501760717	1010	ROMERO ARAYA ELIZABETH	19	€146.000,00
401190499	795	SALAS JIMENEZ RAUL ALBERTO	19	€146.000,00
401170193	1042	VILLALOBOS GONZALEZ MARIA CLARIBETH	19	€146.000,00
400970007	499	VILLALOBOS SAENZ ELIZABETH	19	€146.000,00
502650147	1338	DELGADO GUEVARA GRETHEL	19	€142.500,00
401830513	1356	SANCHEZ VALERIO EVELYN	19	€140.000,00
107170096	1359	QUIROS ACOSTA MARIANELA	18	€135.000,00
112200264	1148	MUÑOZ BARBOZA LORENA MARIA	17	€130.000,00
401190387	555	SEGURA GRANADOS MARIA EUGENIA	17	€127.500,00
104330526	838	SALAS MORALES MARIA EUGENIA	17	€125.000,00

203370399	249	CASTRO CHAVEZ MAGDA CECILIA	16	¢120.000,00
203640656	1286	ROJAS MORALES NIDIA	15	¢116.000,00
304020106	1079	LOAIZA RAMIREZ ERIKA	13	¢97.500,00
113560846	1362	MURILLO MURILLO MAYNOR JESUS	13	¢97.500,00
202880753	121	GONZALEZ ROJAS MARTA	13	¢97.000,00
105050685	254	FONSECA MURILLO PATRICIA	12	¢90.000,00
701910803	1380	LEAL CUBILLO YOLANDA VANESSA	12	¢90.000,00
106490941	469	NAVAS OROZCO SILVIA CECILIA	12	¢90.000,00
401250488	442	RODRIGUEZ VARELA ALBA NIDIA	12	¢90.000,00
104151364	867	PEREZ BARRANTES PEDRO MIGUEL	12	¢89.500,00
110680308	1163	ROSALES REYES ROSIBEL	11	¢84.000,00
301640278	757	AGUILAR DURAN BLENDIA MARIA	11	¢82.500,00
304280023	1351	AGUILAR MURILLO ANDREA	11	¢82.500,00
501380095	988	ARGUEDAS ZUÑIGA EMILIA	11	¢82.500,00
401930741	1335	FLORES GONZALEZ KATHERINE	11	¢82.500,00

Artículo 14: listado de pensionados de los cuales tenemos constancia y monto que arrastran y se debe eliminar.

Pensionados		SALDO
GONZALEZ ROJAS MARTA	13	¢97.000,00
PEREZ BARRANTES PEDRO MIGUEL	12	¢89.500,00
FALLAS ZUÑIGA YADIRA DAMARIS	11	¢81.380,00
RODRIGUEZ ARAYA MARY	10	¢75.000,00
CRUZ BARRANTES MARIA AUXILIADORA	9	¢64.000,00

NOTA: AÚN FALTA REVISAR

Comentado el informe de Tesorería, se aprueba y se acuerda:

Acuerdo 751-07.

Se acuerda solicitar a la Asistente de Fiscalía de COPROBI, por medio de la señora Fiscal Christian Arguedas, la revisión de los expedientes físicos de los agremiados que aparecen en la lista de morosos manejada por Tesorería con el fin de confrontarla y revisar si existe solicitud de retiro temporal o retiro por jubilación que no fue aplicada por la administración del Colegio.

ARTÍCULO DIEZ: Control de acuerdos. El señor Vicepresidente Jeffrey Zúñiga Arias informa que él ha venido trabajando en la base de datos de control de acuerdos y ésta puede ser verificada para conocer el cumplimiento de los mismos y si ahí existen datos de los colegiados morosos en cuestión de permiso temporal o comunicación de jubilación.

ARTÍCULO ONCE: El directivo Jeffrey Zúñiga, representante del COPROBI ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU) informa que actualmente las reuniones de dicho órgano se efectúan en la sede del Colegio de Médicos, en Sabana Sur y que él asiste con mucho gusto pero que las mismas terminan

a altas horas de la noche. Tomando en cuenta que el compañero Jeffrey Zúñiga no cuenta con vehículo para transportarse, se acuerda:

Acuerdo 751-08.

Se acuerda que a partir del mes de febrero del 2014 se le cancele al directivo Jeffrey Zúñiga Arias el monto de transporte cuando asista a las reuniones de la FECOPROU como representante del COPROBI a dicho foro.

ARTÍCULO DOCE: La señora Presidenta comentó que se acerca el Congreso de Bibliotecología, antes conocido como las Jornadas de Actualización Bibliotecológicas, y que se debe estudiar fechas (posiblemente 2 y 3 de octubre), temas, posibles lugares e invitados. Priscilla mencionó que ha estado en conversaciones con Ingrid Soto de EBSCO y ella está con absoluta disposición de participar como conferencista. Doña Lovania comenta que se puede solicitar a las universidades que brindan la carrera de Bibliotecología el aporte de un conferencista para dicho evento. El tema se analizará con mayor detalle en futuras sesiones posterior a la Asamblea General Ordinaria.

ARTÍCULO TRECE: Doña Lovania menciona que en cumplimiento de la Ley Orgánica se requiere conformar el Comité Asesor del COPROBI para lo que solicita mencionar nombres de colegiados que puedan cumplir con esta función ad-honorem, de los que surgen Yamilette Solano Navarro del SINABI, Yetti Chavarría Alemán del ICE, Rosa María Morales Rodríguez del MOPT, Carlos Graados de la EARTH y Aracely Ugalde Víquez de la UNA. Se solicitará al colaborador administrativo Ronald que les envíe un correo electrónico informándoles la postulación para ver si están de acuerdo en participar en el comité y elegirlo en las próximas sesiones.

ARTÍCULO CATORCE: Varios:

a. La señora Fiscal comenta que actualmente el Archivo de Fiscalía se organiza por colegiado y eso dificulta la atención de consultas y que se desea buscar otra forma de acomodarlo, para lo que se hizo una base de datos digital de consultas. Se le recomienda que realicen el trabajo en conjunto, tal vez por medio de google drive, para que ella junto con la asistente de Fiscalía, tengan el mismo documento en tiempo real.

b. El prosecretario José Pablo Eduarte informa que ya se comunicó con la colega Ruth González para la actividad del Día del Bibliotecólogo y está dispuesta a participar, para lo que se aprueba la realización de la actividad y se propone comprar tres juegos de sus libros para rifarlos entre los asistentes. Por esto se acuerda:

Acuerdo 751-09.

Se acuerda realizar el 19 de Marzo del 2014 una actividad en conmemoración del Día del Bibliotecólogo con la participación de la agremiada Ruth González Arrieta para que presente sus libros sobre citación bibliográfica, a partir de las 5:30 p.m., comunicar a la colega González la decisión, ofrecer un cóctel y rifar entre los asistentes tres juegos de los libros a presentar, el cupo será limitado.

c. La señora Presidenta propone designar al nuevo Asesor Legal del COPROBI por servicios profesionales. De los tres oferentes, y analizando los currículum y las entrevistas, se acuerda:

Acuerdo 751-10.

Se acuerda designar a la Licda. Susana Arce Villalobos como Asesora Legal del COPROBI por servicios profesionales a partir del mes de febrero de 2014 cuyo pago será por trámite o consulta realizada y solicitar a la Asistente Administrativa Jessica Arroyo la preparación del documento respectivo.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESION

Acuerdo 751-01	Se acuerda aprobar solicitud de permiso temporal a la agremiada Lucrecia Solís Guadamuz a partir del 1° de febrero de 2014 por un período de tres meses. Se acuerda comunicar al colegiado Sergio Guadamuz Calderón la aprobación de su solicitud de arreglo de pago y tramitarlo con la señora Tesorera Priscilla Jiménez.
Acuerdo 751-02	Se acuerda aprobar solicitud de retiro por jubilación a la agremiada Grace Quesada Zamora a partir del 1° de febrero del 2014.
Acuerdo 751-03	Se acuerda aprobar solicitud de retiro por jubilación a la agremiada Alba Rodríguez Guevara a partir del 1° de febrero del 2014.
Acuerdo 751-04	Se acuerda aprobar solicitud de convenio con la Cadena de Hoteles Barceló, solicitar a la Asistente Administrativa de COPROBI Jessica Arroyo la confección del documento respectivo e informar a los agremiados el nuevo convenio y sus beneficios.
Acuerdo 751-05	Se acuerda aprobar solicitud de convenio con GND Ground, solicitar a la Asistente Administrativa de COPROBI Jessica Arroyo la confección del documento respectivo e informar a los agremiados el nuevo convenio y sus beneficios.
Acuerdo 751-06	Se acuerda otorgar permiso por un período de tres meses al colegiado Jorge Luis Gómez Pereira a partir del 1° de enero del 2014.
Acuerdo 751-07	Se acuerda solicitar a la Asistente de Fiscalía de COPROBI, por medio de la señora Fiscal Christian Arguedas, la revisión de los expedientes físicos de los agremiados que aparecen en la lista de morosos manejada por Tesorería con el fin de confrontarla y revisar si existe solicitud de retiro temporal o retiro por jubilación que no fue aplicada por la administración del Colegio.
Acuerdo 751-08	Se acuerda que a partir del mes de febrero del 2014 se le cancele al directivo Jeffrey Zúñiga Arias el monto de transporte cuando asista a las reuniones de la FECOPROU como representante del COPROBI a dicho foro.
Acuerdo 751-09.	Se acuerda realizar el 19 de Marzo del 2014 una actividad en conmemoración del Día del Bibliotecólogo con la participación de la agremiada Ruth González Arrieta para que presente sus libros sobre citación bibliográfica, a partir de las 5:30 p.m., comunicar a la colega González la decisión, ofrecer un cóctel y rifar entre los asistentes tres juegos de los libros a presentar, el cupo será limitado.

Acuerdo 751-10	Se acuerda designar a la Licda. Susana Arce Villalobos como Asesora Legal del COPROBI por servicios profesionales a partir del mes de febrero de 2014 cuyo pago será por trámite o consulta realizada y solicitar a la Asistente Administrativa Jessica Arroyo la preparación del documento respectivo.
----------------	---

Se levanta la sesión al ser las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día.

M.Sc. Lovania Garmendia Bonilla
Presidente

Licda. Ruth Roni Villavicencio
Secretaria

.....última línea.....